



ORDENANZA Nº 2997/86.-

Los antecedentes referentes a una nueva regularización de un asentamiento poblacional en el Barrio Colonia Valentina Sur; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un numeroso grupo de familias asentadas en las Manzanas "K", "J" e "I", que es subdivisión // del Lote "K", parte de Lote 1-a, parte del Lote Oficial 9 de Colonia Valentina Sur y que es propiedad de la Municipalidad de Neuquén.-

Que según las encuestas realizadas se trata / de 58 familias, todas ellas de escasos recursos económicos, que en la mayoría de los casos han construido sus viviendas propias.-

Que la Municipalidad de Neuquén, actualmente se encuentra abocada a la tarea de regularizar los asentamientos poblacionales irregulares existentes y que el presente caso se encuentra encuadrado dentro de las normas legales vigentes, sancionada a tales efectos (Ordenanza 2080 y sus Decretos Reglamentarios).-

Que a tal efecto se han confeccionado las Declaraciones Juradas a cada uno de sus ocupantes actuales.-

Que asimismo se ha requerido al Tribunal de Tasaciones de la Provincia la tasación respectiva de los inmuebles en cuestión para proceder a su venta.-

Que a su vez corresponde dejar sin efecto a / aquellos Decretos, Resoluciones, constancias y/o Tenencias Precarias que fueron otorgándose a personas que a la fecha no se / encuentran radicadas en el lugar.-

Que a fojas 15 corre agregado el Despacho de la Comisión de Obras Públicas Nº 158/86, que dice: "VISTO el // expte. de marras y considerando que se prosigue con la regularización de asentamientos poblacionales y habiéndose encuadrado / el presente caso en los términos de la Ordenanza 2080 y sus De-

//////2.-

g
IRMA NOEMI SIG
Subcoo. Adm.
a/c. C.O. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
DIRECCIÓN
DIGESTO MUNICIPAL

///////2.-

cretos Reglamentarios, esta Comisión sugiere AUTORIZAR en venta los pedios que surgen de la mensura de las Manzanas "H", "J" e "I", que es subdivisión del Lote "H" parte del Lote 1-a, parte/ del Lote Oficial 9 de Colonia Valentina Sur, plano aprobado por la Dirección Gral. del Catastro, bajo expte. 2318-0287/80.- EXCEPTUAR a la Municipalidad de NEU. en el plano de mensura con / subdivisión del Lote 1 y 4 de la Manzana "H" según mensura particular, y subdivisión del Lote "H", parte del Lote 1-a, parte del Lote Oficial 9 de C. Valentina Sur, de lo establecido en la Ordenanza 1631 en lo que se refiere a dimensiones mínimas de // frente y superficie de Lotes.- DEJAR sin efecto a partir de la Sanción de la Ordenanza; Decretos, Resoluciones, Ordenanzas y/o Actas de Tenencias Precarias y toda otra documentación que se / oponga a la presente.- FIJAR el precio de venta al valor que fi je el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, de acuerdo a lo / dispuesto en el Art. 1º de la Ordenanza 2589/85.- ACREDITADO el pago se otorgará escritura traslativa de dominio.- AUTORIZAR al Dep. Ejecutivo a suscribir dichas escrituras.- COMPROMETAN por -// cuenta de los compradores, los gastos de honorarios del escriba no y los que demande dicha operación.- El incumplimiento de la Ordenanza que se sancione traerá aparejado de pleno derecho la resolución de la venta, con pérdida de las mejoras, los pagos / efectuados a favor de la Municipalidad, sin derecho a reclamo / ni indemnización alguna, asimismo, a las tierras no se le podrá dar otro destino que el de la Vivienda Única y permanente para su titular y grupo familiar"; que este despacho fue ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 22/86, celebrada por / el Cuerpo el día primero (1) de Agosto del corriente año.-

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 204, inciso e) de la Constitución Provincial; / 129 inciso a), 41 y concordantes de la Ley Provincial Nº 53, Ar tículos 4to. y 5to. de la Ordenanza 2080 y sus Decretos Regla- / mentarios Nros. 948 y 950.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
Sanciona la siguiente

ORDENANZA

///////3.-

IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
c/a. S. G. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Neuquén

///////3.-

ARTICULO 1º) AUTORIZASE la venta de los predios que conforme /
-----surge de la Mensura de las Manzanas "H", "J" e "I"
que es subdivisión del Lote "H", parte del Lote 1-a, parte del
Lote Oficial 9 de Colonia Valentina Sur, Plano aprobado por la
Dirección General del Catastro Provincial bajo expediente Aro.
2318-0287/80 de fecha 30-6-83, a los ocupantes que a continua-
ción se detallan:

MANZANA "H"

PARTE DEL LOTE 1: Adjudicase a los señores CAMPO, Hugo Leonidas y BAYON Cruz parte del Lote 1, cuya designación, medidas y superficie surgirá del plano de mensura a que se hace referencia / en el Artículo 2º Expte. Nº 3407-M-86.-

PARTE DEL LOTE 1: Adjudicase a la señora GADNA, Elsa Graciela parte del Lote 1, cuya designación, medidas y superficies surgirá del plano de mensura a que se hace referencia en el Artículo 2º Expediente Nº 3406-M-86.-

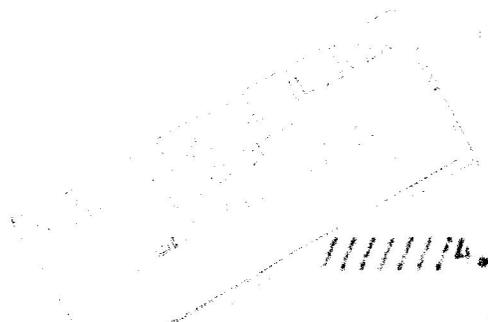
LOTE 02: Con una superficie total de 275,52 m2., al señor LOPEZ, Aldo Ernesto y demás circunstancias personales obrantes en el expediente Nº 3408-M-86.-

LOTE 03: Con una superficie total de 275,52 m2., a la señora JEPPE, Angelina y demás circunstancias personales // obrantes en el Expte. Nº 3409-M-86.-

LOTE 04: Adjudicase a la señora MITZ, Aurora, parte del Lote 4, cuya designación, medidas y superficies surgirá del plano de mensura a que se hace referencia en el Art. 2do. Expte. Nº 3914-M-86.-

LOTE 05: Con una superficie total de 226,80 m2., a los señores BAYON, Carlos Eguel y BAYON, Margarita Valeria y de más circunstancias personales obrantes en el expediente Nº 3410-M-86.-

///////4.-



/////////4.-

LOTE 06: Con una superficie total de 230,35 m2., a los señores **CEVALLOS GIL FLORES**, Manasen y **ORLANDO ACUILAR**, Gala Isabel y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3411-M-86.-

LOTE 10: Con una superficie total de 210,00 m2., a los señores **VALVERDE**, Juan Carlos y **FLORES**, María Audolia y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente / N° 3412-M-86.-

LOTE 11: Con una superficie total de 210,00 m2., a la señora/ **CURINIL**, Elsa y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3414-M-86.-

LOTE 12: Con una superficie total de 210,00 m2., a los señores **HENRIQUEZ**, Segundo Carlos y **JARA**, Sonia del Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3413-M-86.-

MANZANA "J"

LOTE 01: Con una superficie total de 229,85 m2., al señor **MIRAS VILLABLANCA**, Heraldo Omar y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 3384-M-86.-

LOTE 02: Con una superficie total de 200,00 m2., a los señores **PARRA**, José Enrique y **VILLA**, Ameda y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 3385-M-86.-

LOTE 03: Con una superficie total de 200,00 m2., a los señores **CABRO VARGARA**, Heri Servando y **VIDAL CASTRO**, Sofia Magali y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3386-M-86.-

LOTE 04: Con una superficie total de 200,00 m2., a los señores **ARIAS**, Pedro Antonio y **COLLUCIANS**, Marta Beatriz y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3387-M-86.-

LOTE 05: Con una superficie total de 200,00 m2., a los señores **VARGARA**, Alfredo Ramón y **CABRO**, Sonia Luz y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 3388-M-86.-

/////////5.-

Inma Noemi Sig
IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Caguas



MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO
 DIRECCIÓN DE REGISTRO
 DIGESTO MUNICIPAL
 1111116.-

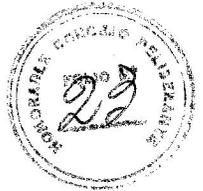
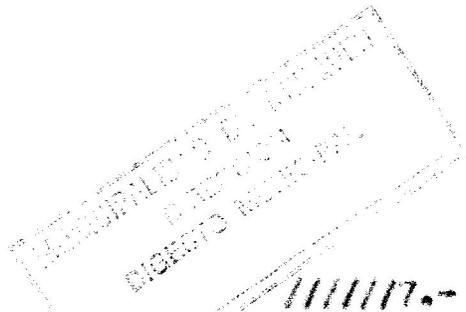
- LOTE 21: Con una superficie total de 216,90 m2., al señor FUERTES TORRES, Juan Alberto y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3399-M-86.-
- LOTE 22: Con una superficie total de 213,35 m2., al señor JASINSKI, Adolfo Eduardo y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3400-M-86.-
- LOTE 23: Con una superficie total de 209,80 m2., a la señora / BORALES MELLADO, Ana del Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3401-M-86.-
- LOTE 24: Con una superficie total de 230,99 m2., a la señora / NAVARRETE, Modesta y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3402-M-86.-
- LOTE 25: Con una superficie total de 232,55 m2., a la señora / MONZON, María Magdalena y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3403-M-86.-
- LOTE 26: Con una superficie total de 235,20 m2., a la señora / NOGA, Lidia Inés y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente Nº 3404-M-86.-

MANZANA "I":

- LOTE 01: Con una superficie total de 217,00 m2., al señor PEREZ, Ceferino Francisco y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3416-M-86.-
- LOTE 02: Con una superficie total de 225,00 m2., al señor BARRIOS, Artidoro del Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3416-M-86.-
- LOTE 03: Con una superficie total de 225,00 m2., a la señora / SAN MARTIN, Yolanda y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente Nº 3417-M-86.-
- LOTE 04: Con una superficie total de 225,00 m2., al señor VICENCIO, Jaime Edgardo y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3418-M-86.-
- LOTE 05: Con una superficie total de 225,00 m2., a los señores RIOS, Elías Eleazar y VALLEJOS VARGAS, María Hortencia y demás circunstancias personales obrantes en el

1111117.-

[Signature]
 IRMA NOEMÍ SIG
 Subca. Adm.
 c/o. Sec. Administrativa
 Honorable Consejo Deliberante
 Ciudad de Montevideo



//////7.-

Expediente Nº 3419-M-86.-

- LOTE 06: Con una superficie total de 225,00 m2., al señor COLIMAN, Luis Alberto y demás circunstancias personales // obrantes en el Expediente Nº 3420-M-86.-
- LOTE 07: Con una superficie total de 225,00 m2., al señor MILLANER, Jerónimo y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente Nº 3421-M-86.-
- LOTE 08: Con una superficie total de 225,00 m2., al señor ORBELLANA ACEVEDO, Carlos Segundo y demás circunstancias / personales obrantes en el Expte. Nº 3422-M-86.-
- LOTE 09: Con una superficie total de 225,00 m2., a los señores PEREZ, German Benedicto y LARA de PEREZ, Magnolia y / demás circunstancias personales obrantes en el Expediente Nº 3423-M-86.-
- LOTE 10: Con una superficie total de 225,00 m2., al señor ACUÑA, Segundo y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente Nº 3424-M-86.-
- LOTE 11: Con una superficie total de 225,00 m2., al señor GUEMAN, Joel Amado y demás circunstancias personales -// obrantes en el Expediente Nº 3425-M-86.-
- LOTE 12: Con una superficie total de 192,00 m2., al señor ESPINOZA NAVARRETE, Sergio Hernan y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. Nº 3426-M-86.-
- LOTE 13: Con una superficie total de 200,00 m2., a los señores VALENZUELA, Alfredo Pastor y AGUILERA, Nélica Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente Nº 3427-M-86.-
- LOTE 14: Con una superficie total de 200,00 m2., a la señora / HERNANDEZ, Nélica y demás circunstancias personales / obrantes en el Expediente Nº 3428-M-86.-
- LOTE 15: Con una superficie total de 200,00 m2., a los señores PARRA ESCOBAR, Juan Bautista y GUSCHAGUEO, Mabel Silveria y demás circunstancias personales obrantes en / el expediente Nº 3429-M-86.-

//////8.-


IRMA ESCOBAR S.C.
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Nouquén



/////////3.-

- LOTE 16: Con una superficie total de 186,10 m2., a los señores TAPIA, Norberto y MORA, Carmen Luisa y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3430-M-86.-
- LOTE 17: Con una superficie total de 266,70 m2., a los señores ILLESCA, Armando Omar y PONCE, Estela Maris y demás / circunstancias personales obrantes en el Expediente / N° 3431-M-86.-
- LOTE 18: Con una superficie total de 263,15 m2., al señor BANI TEZ AVELLO, Luis Ovidio y demás circunstancias personales obrantes en el Expte. N° 3432-M-86.-
- LOTE 19: Con una superficie total de 259,60 m2., a los señores ESCALANTE, Alberto Francisco y YAREZ, María del Carmen y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3433-M-86.-
- LOTE 20: Con una superficie total de 256,00 m2., al señor NAVAJARETE, Oscar y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3434-M-86.-
- LOTE 21: Con una superficie total de 252,45 m2., al señor GUIJADA, Esteban y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3435-M-86.-
- LOTE 22: Con una superficie total de 248,90 m2., al señor ZUIGA, Guillermo y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3436-M-86.-
- LOTE 23: Con una superficie total de 245,30 m2., a los señores SILVA, Manuel Guillermo y CRUZ, Elisa del Carmen y / demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3437-M-86.-
- LOTE 24: Con una superficie total de 241,75 m2., a la señora / CORTIÑERAS, Neiva y demás circunstancias personales // obrantes en el Expediente N° 3438-M-86.-
- LOTE 25: Con una superficie total de 238,20 m2., al señor HUE-NUQUIN, Juan Ramón y demás circunstancias personales obrantes en el Expediente N° 3439-M-86.-

/////////3.-



/////////9.-

LOTE 26: Con una superficie total de 234,65 m2., al señor NU-
ÑEZ, Sergio Fabián y demás circunstancias personales
obrantas en el Expediente Nº 3440-N-86.-

LOTE 27: Con una superficie total de 223,10 m2., al señor ALDE-
RETE, Albano Armando y demás circunstancias persona-
les obrantes en el Expediente Nº 3405-N-86.-

ARTICULO 2º) EXCEPTUASE a la Municipalidad de Neuquén en el Pla
-----no de Mensura con subdivisión del Lote 1 y 4 de la
Manzana "H", según Mensura Particular y Subdivisión del Lote //
"H", Parte del Lote 1-a, Parte del Lote Oficial 9 de Colonia Va
lentina Sur, de lo establecido en la Ordenanza Nro. 1631, en lo
referente a dimensiones mínimas y superficies de lotes.-

ARTICULO 3º) DEJANSE sin efecto a partir de la sanción de la //
-----presente Ordenanza, los Decretos, Resoluciones, Or
denanzas y/o Actas de Tenencias Precarias que oportunamente se
otorgaron y toda otra documentación que se oponga a la presen-
te.-

ARTICULO 4º) El precio de venta será el valor que fije el Tribu
-----nal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, el
que será actualizado desde la fecha de determinación de la va-
luación, hasta la fecha de formalización de la operación de ven
ta, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º) de la Ordenan-
za Nro. 2589/85, precio que los compradores abonarán en la for-
ma que se estipule en el Boleto de Compraventa a celebrar entre
las partes.-

ARTICULO 5º) Acreditando el cumplimiento, en cuanto al pago del
-----precio de venta a que se hace referencia en el Ar-
tículo 3º), se otorgará la escritura traslativa de dominio.-

ARTICULO 6º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a //
-----suscribir la Escritura traslativa de dominio que-
dando a cargo de los compradores sufragar los gastos que resul-
ten en concepto de honorarios del Escribano interviniente, como
así también los que demande dicha operación.-

/////////10.-



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION DIGESTO MUNICIPAL
11/11/86

ARTICULO 7º) En cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza por parte de los contratados, tendrá prioridad de plaza derecho la recontratación de la vacante, con prioridad de las mujeres y las personas con discapacidad a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a la continuación ni readmisión, quedando expresamente establecido que a las vacantes conjuntas no se les podrá dar otro destino que el de vacante única y permanente para su titular y el grupo familiar dependiente.

ARTICULO 8º) COMENDARSE al Departamento Ejecutivo.

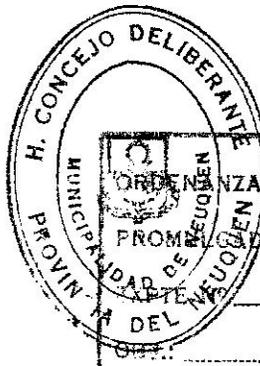
HADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VE (10) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DEL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (Expte. N° 3643-M-86).

ES COPIA:

1ez.-

IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

FDO. GIULIANI SAUR



ORDENANZA MUNICIPAL N° 2997
PROMULGADA POR DECRETO N° 1196/15/86
3643-M-86

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL
Modif. por 3639 gu.